



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00168737-UNC-ME#FCQ. - Desig. Cequimap

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de la Facultad, en el sentido que se otorgue licencia, se acepte la renuncia y se designe interinamente al personal del mencionado centro, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el país en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del personal docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD- REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Bioq. Esp. Analía **LLINARES (Legajo 36.612)**, en el cargo de **Profesora Ayudante A (DSE) –concurso- código 118-** del CEQUIMAP, a partir del día de la fecha y hasta el **30-04-2022**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-05-2021** y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15.-**

Artículo 2º: Aceptar a partir del **01-05-2021**, la renuncia presentada por el Mag. Martín **DER OHANNESIAN (Legajo 39.843)**, al cargo de **Profesor Ayudante A (DS)- código 119 -interino-** del Centro de Química Aplicada de esta Facultad.-

Artículo 3º: Designar interinamente a la Bioq. Esp. Analía **LLINARES (Legajo 36.612)**, en un cargo de **Profesora Ayudante A (DS)- código 119-** del CEQUIMAP a partir del día de la fecha y hasta el **30-04-2022**, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-05-2021** y hasta el día de ayer.-

Artículo 4º: Designar interinamente al Mag. Martín **DER OHANNESIAN (Legajo 39.843)**, en un cargo de

Profesor Ayudante A (DSE)- código 118- del CEQUIMAP, a partir del día de la fecha y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-04-2022, en reemplazo de la Bioq. Esp. LLinares (Legajo 36.612)**, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-05-2021** y hasta el día de ayer.-

Artículo 5°: El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 6°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes